

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1659-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador Regional de Huánuco, con el Oficio Múltiple N° 067-2019-GRH/GR, invita a participar en el proceso de elecciones de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional para el período 2020-2021 del Gobierno Regional de Huánuco;

Que el Presidente el Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 206-2019-UNHEVAL-CCAD, propone al economista Alberto Saldaña Panduro, en representación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10354-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DESIGNAR** al Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración, para que en representación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán participe en el PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ante el CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL para el período 2020-2021 del Gobierno Regional de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
GRH-CCAD
DIGA-URH-SUEyC-File
Archivo

